



*RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2019, de la Secretaría General, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 225/2019 e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida. (2019062876)*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por la representación procesal de D.ª Carmen Alba Gil contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto frente a la denegación por silencio administrativo de la solicitud formulada respecto de la adopción de órdenes, instrucciones y decisiones de índole administrativo en materia de personal inherentes al puesto de trabajo de la recurrente.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, se emplaza a los posibles interesados en el mismo para que puedan personarse en dicho Juzgado, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Asimismo se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 26 de noviembre de 2019.

La Secretaria General,  
MARÍA ASCENSIÓN MURILLO MURILLO